DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "CARPETAS ASFALTICAS Y CIERROS DIFERENTES MULTICANCHAS – MELIPILLA".

DECRETO EX. Nº 2917

MELIPILLA, 31 OCT. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Ex. N°1062, de fecha 18 de abril 2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
b)El Decreto Ex. N°1621, de fecha 21 de junio de 2012, que Adjudica Licitación Pública Carpetas Alfálticas y Cierros Diferentes Multicanchas – Melipilla;
c)El Contrato "Carpetas Alfálticas y Cierros Diferentes Multicanchas - Melipilla", suscrito con fecha 13 de julio de 2012;
d)El Decreto Ex. N°1866, de fecha 25 de julio de 2012, que Aprueba Contrato Carpetas Asfálticas y Cierros Diferentes Multicanchas – Melipilla;
e)El Ordinario N°155, de fecha 30 de octubre de 2012, del Director de Obras Municipales;
f)Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, un **Aumento de Obra** de la Licitación Pública **"Carpetas Asfálticas y Cierros Diferentes Multicanchas – Melipilla"**, a la Sociedad Farías y Compañía Limitada, R.U.T. Nº 76.019.361-5, representada por don Ricardo Farías Badilla, cédula nacional de identidad Nº 7.114.206-K, con domicilio en Avenida Manzo Nº 926, Melipilla, Región Metropolitana, por la suma de $10.849.279.- (diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos), y un **Aumento de Plazo** en la cantidad de 20 días corridos, a contar del día 06 de noviembre de 2012, debido a que por diferencias considerables de desniveles en Sector donde se emplaza la Construcción de Multicancha El Parque y la Construcción de la Multicancha Nueva Bollenar, se hace necesario la construcción de un muro de contención en cada una estas multicanchas.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará la respectiva modificación del contrato de acuerdo a las bases que rigieron esta licitación.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/CPP/LAM/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/